

ENTRE VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS: EL DIARIO *LA NACIÓN* Y LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE NÉSTOR KIRCHNER (2003-2007)

[Mercedes Andrea González y Marcelo Hernán Borrelli](#)

Universidad de Buenos Aires / CONICET (Argentina)

meragonzal@yahoo.com.ar

Resumen

Este trabajo se plantea analizar críticamente las posturas editoriales del diario *La Nación* en relación con la política de derechos humanos impulsada por el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007), prestando principal atención a su participación en la construcción de la memoria sobre las “víctimas” y los “victimarios” de la violencia política de los años 70 y del terrorismo de Estado impuesto por las Fuerzas Armadas luego del golpe militar del 24 de marzo de 1976. Durante el gobierno de Kirchner se impulsaron medidas que permitieron un avance en las causas vinculadas a la violación de los derechos humanos durante la última dictadura y se canalizaron desde el Estado numerosas reivindicaciones de los organismos de derechos humanos. Ello generó un posicionamiento crítico hacia el gobierno de los sectores sociales que habían sido afines a la dictadura militar, entre ellos el diario *La Nación*, que trataron de influir en la construcción de la memoria colectiva vinculada a esta etapa de la historia nacional. En este sentido, se indagará en quiénes fueron representados como “víctimas” y “victimarios” frente a los efectos que tuvieron las políticas oficiales en torno a los acontecimientos traumáticos de la década del 70.

Palabras clave: Memoria colectiva, *La Nación*, dictadura militar, derechos humanos.

Introducción (1)

Cumplidos veinticinco años de la recuperación democrática, tras la más sangrienta de las dictaduras militares (1976-1983) de la historia argentina, la memoria colectiva sobre esta etapa traumática en la vida de nuestra sociedad se encuentra en constante construcción y disputa.

Entendida como el resultado de prácticas colectivas de rememoración, de diversas instancias de intervención política y de la elaboración de narrativas impulsadas por distintas agrupaciones e instituciones surgidas tanto de la sociedad civil como del Estado, la construcción de la memoria colectiva es un proceso a través del cual el pasado inmediato, preferentemente el vinculado a situaciones límite y traumáticas, es objeto de interpretación y disputa (Franco y Levín, 2007).

El período de gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) constituyó una coyuntura en la que la memoria oficial sobre la represión dictatorial cobró una vitalidad inusitada, en el marco de una

política de derechos humanos activa que canalizó irrenunciables reclamos sociales de los organismos de derechos humanos y de los familiares de víctimas del terrorismo de Estado, que habían sido postergados o negados durante años.

Concebir a la memoria como práctica social implica que hay determinados actores que, en el marco de una matriz colectiva, la “trabajan” en forma activa (Jelin, 2002). En particular, los medios de comunicación son partícipes fundamentales en la producción, la legitimación y la difusión de los relatos que se disputan un lugar de privilegio como explicación del período dictatorial. Sin embargo, pese a la relevancia que estos tienen en este campo, y al creciente desarrollo que han tenido en los últimos años los estudios sobre la memoria y la historia reciente, el análisis de su participación en este proceso aún no ha sido suficientemente explorado.

En este contexto, indagaremos en la participación del diario *La Nación* –que ocupa un lugar destacado en el campo de la prensa nacional, no sólo por su amplia circulación, sino por su histórica capacidad de influencia–, en la construcción de la memoria colectiva sobre la última dictadura militar, a través del análisis de sus editoriales referidos a los principales acontecimientos políticos y judiciales producidos durante la gestión Kirchner en relación con las violaciones a los derechos humanos cometidas durante los años del terrorismo de Estado. En particular, nos detendremos en un elemento que, como advierte Vecchioli (2001:84), resulta crítico en la elaboración de una interpretación legítima sobre la historia política reciente de nuestro país: la división social *víctimas / no víctimas*.

Como es sabido, el editorial es un *género discursivo* (Steimberg, 1998: 41) que, como señala Castelli (1991: 193), se constituye en el espacio privilegiado donde rastrear los posicionamientos del diario ya que en él se condensa su opinión institucional, ya sea al expresar el punto de vista personal del director o de la empresa editora. Sin embargo, su análisis no puede realizarse sin atender a sus condiciones sociales de producción (Verón, 1987). En este sentido, analizaremos cuáles son las víctimas y victimarios que construyó el diario *La Nación* a través de sus editoriales, de qué modo los representó, y cuáles fueron invisibilizados o deslegitimados a través de sus páginas. A su vez, en la comprensión que “el análisis del periódico como actor es inseparable del análisis del sistema político del que forma parte” (Borrat, 1989: 11), vincularemos estos posicionamientos con el contexto socio-histórico en el que ellos fueron producidos y con los discursos que han constituido diferentes memorias sobre el terrorismo de Estado.

La dictadura militar y la “lucha antsubversiva”

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas tomaron el poder a través de un golpe de Estado con la finalidad de “refundar” a la sociedad argentina. Una de sus principales estrategias fue la implementación del terrorismo de Estado, un sistema represivo clandestino que abarcó todo el territorio nacional cuyo objetivo fue aniquilar toda posible resistencia popular y política a su proyectada “reorganización” nacional. El objetivo refundacional incluía no sólo disciplinar a la sociedad y moralizar las costumbres, sino establecer un modelo de liberalización de la

economía (pese a que al interior del “Proceso” existieron disputas entre distintos proyectos sobre este punto). Esta fue una de las causas de la vastedad de la represión política (2), justificada ante la opinión pública por la necesidad de desmantelamiento de las organizaciones políticas Montoneros y Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), que habían optado por la lucha armada como forma de transformación social, y cuya acción debe situarse en un “ciclo de inestabilidad institucional, agitación social y creciente radicalización política” (Crenzel, 2008: 28), en el que la violencia política se constituyó como una forma legítima de resolución de los conflictos.

El discurso que legitimó el accionar represivo de las Fuerzas Armadas fue el relato de la “lucha contra la subversión”, que constituyó una de las coincidencias básicas al interior del poder castrense y una de las condiciones para asegurar el acercamiento de los sectores civiles que lo apoyaban (Novaro y Palermo, 2003; Canelo, 2009). Desde esta perspectiva se evaluaba que la Nación era víctima de una “guerra” que debió emprenderse en forma no convencional, “sucias”, ya que enfrentaba a un enemigo “ideológico” mimetizado con el resto de la población que, respondiendo a los designios del “comunismo ateo internacional”, pretendía implantar en nuestro país un “sistema extraño a nuestro sistema de vida occidental y cristiano”.

La “guerra de los relatos”

Luego de la derrota en la Guerra de Malvinas en junio de 1982, episodio que marca el inicio de la transición democrática (Yanuzzi, 1996: 551), el lugar hegemónico de esta interpretación se vio desplazado a la par del resquebrajamiento de la dictadura. Tras la apertura política y la reinformación de la sociedad, con una súbita transformación de la postura de los principales medios nacionales hacia la defensa de la causa de los derechos humanos (Vezzetti, 2002: 43), a pesar de que la “teoría de la lucha contra la subversión” permaneció en el horizonte de discursos, otros relatos comenzaron a luchar por imponerse como la explicación legítima del pasado reciente. A partir de este momento se pasó del “*relato de la guerra a la guerra de los relatos*” (Landi y González Bombal, 1995: 153).

Entre ellas se ubicó la “**perspectiva de las violaciones a los derechos humanos**”, sostenida históricamente por los sectores que encararon la acción de resistencia desde los años de la dictadura, fundamentalmente, los organismos de derechos humanos. Este relato apelaba a un alegato universal basado en la pertenencia al género humano, en el cual el actor central era la “víctima”, en tanto sujeto cuyos derechos habían sido conculcados, y su figura emblemática fue el “detenido desaparecido”. A esto contribuyó en gran medida la fuerte trascendencia del Juicio a las Juntas que en 1985 condenó a los máximos responsables del terrorismo de Estado y que significó una interpretación del pasado dictatorial en términos jurídicos, en tanto presentó “una lectura de la represión en términos de delitos cometidos y leyes quebrantadas” (Feld, 2002: 61).

Sin embargo, el gobierno radical de Raúl Alfonsín (1983-1989) que impulsó el Juicio, también instauró una explicación del pasado que se tornó hegemónica en los primeros años de la recuperación democrática: la “**teoría de los dos demonios**”. Un discurso social que

“integraba” y “tranquilizaba” a gran parte de la sociedad civil ante la aparición de una estrategia sensacionalista de información mediática sobre los métodos de tortura y desaparición, denominada el “show del horror” (Cerruti, 2001: 14-16). La “teoría” ubicaba las culpas de lo ocurrido en las cúpulas militares y en la dirigencia guerrillera y desligaba de responsabilidades al conjunto de la sociedad, tal como se había institucionalizado a partir de los decretos que dictaban el juzgamiento de estos dos “demonios”.

Con las leyes de “Punto Final” (1986) y “Obediencia Debida” (1987) y los indultos promulgados por el entonces presidente Carlos Saúl Menem en 1989 y 1990 (en el marco de una recurrente inestabilidad institucional producto de la crisis económica y social y de sucesivas sublevaciones), otro relato adquirió relevancia: el de la **“reconciliación nacional”** que promovía el perdón y el olvido de los crímenes cometidos para “pacificar” a la sociedad y evitar “provocaciones” a las Fuerzas Armadas. De este modo, a la par que el debate sobre el pasado fue relegado de la agenda de los medios, el camino a la justicia fue cerrado, la verdad sobre lo ocurrido con las víctimas fue denegada y la memoria abjurada porque removía “heridas” que había que dejar atrás.

En este contexto, una serie de situaciones produjo un cambio sustancial en el proceso de construcción de la memoria de la represión. En 1995, se produjo un nuevo *despliegue* de la evocación, con una fuerte presencia en la escena mediática (Feld, 2002: 5), con la irrupción de la agrupación HIJOS, la publicidad de casos de militares “arrepentidos” (3) y los veinte años del golpe, entre otros acontecimientos. Pero este “estallido de la memoria” no fue acompañado desde la postura sostenida desde el Estado. Recién a partir del año 2003, con la asunción a la presidencia de Néstor Kirchner, un nuevo relato cobró impulso, aquél que –reinterpretando a Gassmann (2008)– denominamos **“reivindicación de la militancia de los 60 y 70”**. A partir de él se evoca a los desaparecidos con mención a sus militancias y la adjetivación de sus compromisos políticos (Crenzel, 2008: 140-141) (4). En este plano se distingue un grupo minoritario que revaloriza la opción de la lucha armada revolucionaria como metodología válida de lucha, y un sector más amplio que esboza ciertas críticas o soslaya en su discurso las valoraciones sobre la violencia guerrillera de esos años –dentro del que ubicamos al discurso del kirchnerismo– y que destaca, en términos generales, el proyecto de transformación social a favor de los sectores populares.

La política de derechos humanos del gobierno de Kirchner

Con la asunción de Néstor Kirchner a la presidencia el 25 de mayo de 2003 se inicia una nueva etapa en relación con las políticas oficiales de derechos humanos, en el marco de un viraje sobre la memoria en torno a la represión dictatorial y los años 70 (para un análisis del discurso de Kirchner sobre estos años, véase Andriotti Romanin, 2008). Entre las principales medidas, se destacan la renovación de las cúpulas castrenses, en mayo de 2003; la derogación del decreto que impedía la extradición de militares acusados de haber violado los derechos humanos, en el mes de junio de ese año; la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final por parte del Congreso de la Nación, en agosto de 2003; la resignificación de la ESMA, a

través de la creación del *Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos*, el 24 de marzo de 2004; el histórico “perdón” en nombre del Estado pronunciado por Kirchner y el retiro de los cuadros de los ex comandantes Jorge Rafael Videla y Reynaldo Benito Bignone del Colegio Militar, producidos durante esa misma jornada; la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, en junio de 2005; las conmemoraciones por el 30° aniversario del último golpe militar, el 24 de marzo de 2006 y, finalmente, la nulidad de los indultos a los represores en julio de 2007, por parte de la Corte Suprema de Justicia.

Estas “coyunturas de activación” (Jelin, 2002) potenciaron las críticas de diversos sectores conservadores, entre ellos militares, eclesiásticos y mediáticos, que ejercieron presiones para que los procesos judiciales se mantuviesen cerrados o para condenar a integrantes de las organizaciones revolucionarias. Al mismo tiempo, se revitalizó la “vulgata procesista” (Lorenz, 2007) desde la cual se exalta a las Fuerzas Armadas en tanto “salvadoras de la Patria”. Este sector que reivindica la represión militar argumenta que las desapariciones fueron producto de prácticas de la propia subversión o “excesos” u “errores” cometidos en el marco de la “guerra sucia” y victimiza a los represores en tanto “perseguidos políticos” producto del “revanchismo” de los “Montoneros” que alcanzaron el poder (en referencia al kirchnerismo, por sus vínculos con la izquierda peronista).

La Nación conservadora

El matutino fue fundado en 1870 por Bartolomé Mitre y desde sus inicios se constituyó como un actor de relevancia en el debate social y político del país. Siguiendo a Sidicaro (1993), durante su larga historia el diario conservó, en términos generales, ciertas líneas directrices: su coincidencia con los puntos de vista de los sectores económica y socialmente predominantes, la interpelación a los gobiernos y a otros interlocutores con poder de decisión; la pertenencia a la tradición liberal - conservadora, y la valoración positiva de la institucionalidad y la defensa de las instituciones democráticas. Este último postulado se basa en una elaboración paradójica del matutino, ya que su respeto por la democracia incluía la aceptación de interrupciones militares en tanto pusieran fin el poder de los sectores que el propio diario calificaba como “no democráticos” (como la “demagogia yrigoyenista” y el “populismo peronista”).

Durante la dictadura *La Nación* se ubicó entre los medios marcadamente apologistas del gobierno militar, pese a que sostuvo algunas disidencias en el plano económico. Bajo su óptica, el golpe no había derrocado a ninguna autoridad sino cubierto un vacío de poder, con lo cual la democracia retomaba su cauce. Su apoyo no puede deslindarse del importante beneficio económico obtenido en 1977, cuando junto a *Clarín* y *La Razón*, se convirtió en socio del Estado en Papel Prensa, que se convertiría en la empresa monopólica de producción de papel para periódicos (Borrelli, 2008).

Respecto al terrorismo de Estado, *La Nación* adhirió a la “lucha contra la subversión”. Cuando el derrumbe del poder militar fue evidente y la desinformación se resquebrajó súbitamente, si bien se permitió ciertas críticas al poder militar a tono con el clima social, sentenció que la

“guerra sucia” no debía revisarse y proclamó que las victorias de las Fuerzas Armadas eran la causa de que “la Nación viva” (Blaustein y Zubieta, 1998: 37). En el transcurso del Juicio a las Juntas, *La Nación* deshistorizó los acontecimientos, silenció su propia opinión y equiparó las responsabilidades de la jerarquía militar con la de los líderes guerrilleros, al modo de la “teoría de los dos demonios” (Garnier y Manes, 2004: 32-39). Durante los alzamientos militares de la etapa posdictatorial, el matutino reclamó la superación de las tensiones cívico-militares (Sidicaro, 1993) en consonancia con el discurso de la “reconciliación nacional” que oficializaría Menem.

En los años de la gestión de Kirchner, *La Nación* se situaba ya como un poderoso grupo periodístico y también económico, con participación en importantes empresas mediáticas, en la producción de papel prensa y en emprendimientos vinculados a la producción agropecuaria y al campo educativo y social. Respecto a su lectorado se puede afirmar, a partir de datos del propio diario, que continúa ubicándose entre los sectores más influyentes de la sociedad.

En referencia al vínculo entre el gobierno de Kirchner y *La Nación*, el mismo estuvo cargado de una conflictividad que por momentos alcanzó la beligerancia, manifestadas tanto en las páginas del matutino como en los propios discursos del mandatario, que en diversas oportunidades denunció las “complicidades” del diario con la última dictadura militar. El columnista de *Página/12* Horacio Verbitsky ha afirmado (5) que esta tensión inicial se originó en la negativa de Kirchner de aceptar un “pliego de condiciones” que el periodista Claudio Escribano le presentó antes de asumir y que se encontraba en las antípodas de su proyecto de modelo de país, y que incluía el alineamiento incondicional con Estados Unidos, condena a Cuba, acercamiento al sector patronal de la economía, olvido de los crímenes cometidos durante la “lucha contra la subversión” y “mano dura” contra la inseguridad.

Entre víctimas y victimarios

En este contexto, *La Nación* participó activamente en la elaboración de la memoria sobre el terrorismo de Estado, y particularmente, en la construcción de las víctimas de la violencia de esa época. Como profundizaremos a continuación, el diario también construyó como víctimas a aquellas que debieron afrontar la política de derechos humanos promovida por el gobierno de Kirchner, al que dirigió duros embates. Estas víctimas eran: la “sociedad” en su conjunto, los “militares” (procesados por violaciones a los derechos humanos), las Fuerzas Armadas, las víctimas de la “subversión”, los militantes sin responsabilidades de conducción, y las “instituciones” de la República. Las únicas víctimas invisibilizadas fueron las de la represión dictatorial.

La sociedad “herida”

A partir del ascenso al poder de Néstor Kirchner, el posicionamiento recurrente del matutino respecto a cuál era el modo más conveniente de procesar la memoria colectiva sobre nuestro pasado reciente se correspondió con el relato de la “reconciliación nacional”. Dentro de este

relato, una de las víctimas principales que construyó en sus editoriales fue “la sociedad” en su conjunto. A la manera de la “teoría de los dos demonios”, la sociedad toda, “la Argentina”, había sido “víctima” de la violencia guerrillera, luego de los “excesos” de las Fuerzas Armadas y, posteriormente, de la permanencia de esas “heridas” que no terminaron de cicatrizar.

Al concebir a la sociedad como víctima, *La Nación* no sólo solapaba las responsabilidades de los sectores civiles que prestaron su apoyo a la represión ilegal, sino que también desdibujaba las propias responsabilidades del aparato militar. Por ejemplo, en el marco del debate sobre la derogación por parte del Congreso nacional de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, en mayo de 2003, el diario proclamaba que la “reconciliación” representaba el equilibrio entre dos extremos: la impunidad y la venganza (*La Nación*, 10/08/2003). Pero al manifestarse en contra de la “impunidad”, no se refería a quienes fueron beneficiados con las “leyes del perdón”, como podría pensarse. Por el contrario, utilizó una frase ambigua: “quienes desencadenaron la violencia y el horror en los años 60 y 70” que, en la lógica del matutino, eran los integrantes de la guerrilla y, como respuesta a esa violencia, los militares. Por otro lado, al expresarse sobre evitar la “venganza”, diluía las responsabilidades concretas sobre los crímenes en una especie de culpa colectiva, al proponer que “cada uno de nosotros” examinara su accionar con “suficiente espíritu autocrítico” y únicamente intimó a “hacerse cargo de las culpas que les conciernen” y a comprometerse a vivir sin “ánimos de venganza” ni “espíritu revanchista” a los “referentes políticos e intelectuales de los sombríos años 60 y 70”, (*La Nación*, 10/08/2003). Por lo tanto, el diario sugería que no debía haber impunidad, en primer lugar, para los ex guerrilleros, y que no debía ejercerse venganza, particularmente, sobre los militares.

Para el matutino, la reconciliación era el camino para asumir una memoria *ejemplar* (Todorov, 2000), en tanto esta alternativa constituía la forma de debatir sobre el pasado “mirando hacia el futuro”, y no “quedar prisioneros del pasado”, como alertaba desde el título de su editorial (*La Nación*, 26/07/2003). Desde otra perspectiva, puede proponerse que ese dolor, por cierto irreparable, deba ser sopesado con justicia para efectivamente construir una memoria que no se cristalice sobre el pasado doloroso sino que implique un aprendizaje sobre el mismo.

Las Fuerzas Armadas “hostigadas”

Otra de las “víctimas” que el diario construyó desde sus páginas fueron los militares acusados por violaciones a los derechos humanos.

Reivindicando el argumento de la “pacificación”, el matutino consideraba “ilegal” que los represores retornasen al banquillo de los acusados. En este sentido, se expidió sobre la derogación del decreto 1581, firmado por el ex presidente Fernando de la Rúa, que establecía el rechazo automático de cualquier pedido de extradición solicitado por tribunales extranjeros contra militares acusados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. El diario recordó que algunos de los militares cuya captura era solicitada habían sido indultados “en una determinación política opinable y discutible, pero legal” o beneficiados con las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, dispuestas por “las autoridades constitucionales, con

aprobación parlamentaria” (*La Nación*, 22/06/2003). Así, legitimaba tanto a los indultos como a las “leyes de la impunidad”, ampliamente cuestionados por quienes habían apelado al plano internacional frente a la ausencia de justicia en las instancias locales.

Cabe destacar la diferenciación en la forma de nombrar a los sectores del “enfrentamiento” con el que representaba el terrorismo de Estado: por un lado, se refirió llanamente a “militares” adjetivándolos únicamente por su nacionalidad, “argentinos”, lo cual remite a una connotación positiva, de pertenencia. Aunque los mismos ya habían sido reconocidos como responsables de la represión dictatorial, *La Nación* no los calificaba de “represores”. En cambio, al referirse a los jefes guerrilleros no sólo los responsabilizaba por el delito de “terrorismo”, sino que adicionaba el término “subversivos”. Esta ambivalencia, y la vez esta elección discrecional del vocabulario utilizado, demuestra que el pretendido aire de trascendencia sobre los conflictos políticos del pasado al que intentaba apelar *La Nación* con su proclama en pos de la “pacificación” se disolvía apareciendo en primer plano su toma de posición en defensa de lo actuado por las Fuerzas Armadas en lo referido a la represión ilegal.

El diario también consideró que las Fuerzas Armadas en su conjunto eran una víctima más de las políticas oficiales. Una de las primeras medidas tomadas por Kirchner fue el pase a retiro de las cúpulas militares, a fin de depurar una conducción renuente a aceptar plenamente el control civil y a colaborar en el esclarecimiento de los crímenes cometidos durante la última dictadura. El diario consideró que la resolución era “innecesaria”, “irracional”, “imprudente” e “inmadura” y evaluó que los relevos generaban “focos de malestar lesivos para la paz social” (*La Nación*, 25/5/2003). A su vez, llamó a preservar las instituciones “que están en la base de la tradición histórica nacional”. Poco antes, Kirchner se había referido a que la preservación de esa institución requería “separar la paja del trigo”, en tanto cada integrante de ella se “hiciera cargo” de lo que hizo, “sin pretender escudarse” en el prestigio de ella.

Otro de los episodios que motivaron una nueva victimización de las Fuerzas Armadas por parte de *La Nación* fue la creación del *Espacio para la Memoria y la Defensa de los Derechos Humanos* en el predio de la ESMA, máximo exponente del terrorismo de Estado. El matutino la consideró “un nuevo hostigamiento hacia las instituciones armadas de la Nación”, que durante “los últimos veinte años” se habían mantenido “completamente alejadas de los procesos de politización que en otro tiempo las desviaron de sus cometidos y de sus responsabilidades institucionales” (*La Nación*, 18/02/2004), sesgando así una historia de tensiones y condicionamientos por parte del poder militar que no había culminado con el arribo de la democracia en 1983. Basta recordar cuál fue el origen de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

Las víctimas del “terrorismo subversivo”

Las víctimas de la “subversión” fueron otras por cuyo reconocimiento el diario batalló desde sus editoriales. *La Nación* interpretaba que desde el Estado se estaba promoviendo una memoria “parcial” y “hemipléjica” que era necesario reemplazar por una “memoria completa”.

A través de sus editoriales del 18 de febrero y el 5 de marzo de 2004 el matutino proclamó que el proyectado espacio en la ESMA sólo tendría sentido si se recordaran “con total equidistancia” los crímenes perpetrados desde “ambos extremos del espectro ideológico”: “quienes ejercieron el poder a partir del 24 de marzo de 1976” y, por el otro, a las “bandas del terrorismo subversivo”. De este modo, el matutino reproducía argumentos de los grupos que bajo el manto de la “memoria integral” reivindican a la última dictadura, como Argentinos por la Memoria Completa, que denominan al museo en la ex ESMA como “Museo de la Subversión”, “entregado” por el jefe de la Armada almirante Jorge Godoy, a quien ubican en un virtual “Pasillo de la Traición” en su página Web (6).

En este contexto, en sus editoriales del 25 y del 28 de marzo, el diario se dedicó a exigir que se recordara “el historial del terrorismo subversivo en nuestro país”. Incluyó en esta nómina a los asesinatos de dirigentes sindicales como Augusto Vandor y José Ignacio Rucci, entre otros, y resaltó a las “hipervíctimas” (por su juventud e inocencia), como María Cristina Viola, o los enarbolados como “mártires”, como el coronel Argentino del Valle Larrabure. Aquí, como en sucesivas oportunidades, el matutino rememoró a las víctimas con nombre y apellido y a través de la narración dramática y detallada de los episodios de sus muertes, en las que apeló a datos y expresiones para destacar lo “aberrante” de estos hechos –“a sangre fría”, “delante de sus hijos”, “asesinados alevosamente”, “de tres años (de edad)”, “hechos monstruosos”, entre otros–, en contraste con su neutralidad para referirse a los crímenes de la dictadura militar. También propuso que se construyera un monumento en recordación de “todas las víctimas de la violencia de los 60 y los 70” (que recuerda el proyecto de Menem de erigir un “monumento a la reconciliación”), en contraposición al proyecto de creación del Museo de la Memoria en la ESMA, que implicaba aceptar que el terror de Estado había sido una respuesta a la “guerra” iniciada por la “subversión” y que, por lo tanto, era necesario honrar a las víctimas de ambos “ejércitos enfrentados”.

Asimismo, el diario interpeló de modo reiterado a los allegados de las “víctimas de la subversión” para que reclamaran la nulidad de la amnistía de 1973 a los presos políticos –que previamente había considerado una vía legítima para alcanzar la pacificación–, como contrapartida a la declaración de nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final (*La Nación*, 24/05/2005, 15/06/2005, 19/06/2005).

Los “jóvenes programados”

En el marco de los acontecimientos de marzo de 2004, el diario recuperó a las víctimas del “otro bando” del “enfrentamiento” con el que representaba al terrorismo de Estado, pero no las representó como víctimas de la represión dictatorial, sino, paradójicamente, como víctimas de la guerrilla.

En una concepción muy vinculada a la “teoría de los dos demonios”, el diario reclamó un “mea culpa” de quienes “incitaron a la juventud de aquel tiempo a empuñar las armas para imponer violentamente sus ideas”. Estos hechos que “desencadenaron” un “baño de sangre” en el país, fueron los que “llevaron a muchos argentinos al exterminio” (*La Nación*, 05/03/2004), que no

era cuestionado, sino explicado como consecuencia inexorable. Así, por ejemplo, el matutino mencionaba el nombre de una joven de 16 años que había fallecido de modo accidental mientras participaba en una acción armada. Al hacerlo evocaba el dramatismo de la situación de su muerte: “despedazada por una bomba que ella misma estaba intentando colocar en una comisaría”. Era la única persona nombrada por el diario que no había sido víctima de un atentado guerrillero. En ese marco, se citaba al escritor Pablo Giussani, quien dedicó su libro “Montoneros, la soberbia armada”, a esa militante y confesó “haber pensado largamente en el trágico fin de Adriana y en la personalidad de quien pudo haberla programado para esa inmolación” (*La Nación*, 28/03/2004).

De esta forma, el diario tergiversaba el compromiso político asumido por una generación de militantes, más allá de las responsabilidades de las cúpulas guerrilleras y los propios militantes intermedios, debate que la sociedad aún no se ha dado con profundidad. En un período posterior, el diario esbozó una suerte de explicación sobre las motivaciones de la violencia guerrillera a partir de conceptos vinculados a la “locura”, los designios de “mentes perturbadas” o la “desviación”, argumento frecuentemente utilizado por el discurso militar (*La Nación*, 15/05/2005).

Otro de los “peligros” que implicaba reproducir, según el pensamiento del matutino, una visión “unilateral” de los hechos del pasado reciente era la “glorificación” de los actos de la “guerrilla subversiva”. Por eso, lo repudió en tono admonitorio durante las conmemoraciones por el 24 de marzo de 2004 y alertó sobre el riesgo de que los jóvenes sean “nuevamente programados” para “perpetrar crímenes violentos con la excusa de estar sirviendo un ideal revolucionario” (*La Nación*, 28/03/2004). Así, asimilaba la reivindicación de la militancia con una apología de la violencia armada, cuando, como hemos mencionado, su evocación recuperaba más frecuentemente una visión “heroica” e “idealista” sobre esos jóvenes que una reivindicación de la lucha armada.

La República en “serio peligro”

Pero además de las Fuerzas Armadas, *La Nación* consideraba que a causa de la política de derechos humanos llevada adelante durante el gobierno de Kirchner y los avances en el terreno judicial, todas las demás instituciones representativas de la República corrían “serio peligro” (*La Nación*, 28/03/2007).

En su discurso de asunción, Kirchner afirmó que llegaba al poder “*sin rencores y con memoria, incluso de nuestras propias equivocaciones*” y que no dejaría de lado sus convicciones. El diario alertó que estos “reduccionismos ideológicos”, “trasnochados” o “claustrofóbicos” que “asfixian a las naciones y las conducen a su ruina total” (*La Nación*, 18/05/2003) correspondían a una actitud orientada al “rédito político” y que sólo servía para “generar divisiones artificiales del cuerpo social” (*La Nación*, 20/07/2003). Asimismo, para el diario el “ideologismo” lesionaba la calidad institucional y potenciaba una conflictividad social latente, en la que posicionaba como actores relevantes a las propias Fuerzas Armadas, alentando de este modo el fantasma de la tensión militar.

Esta visión del matutino sobre el “peligro” que corría la República, una nueva “víctima” construida desde sus representaciones, se consolidó a partir de la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, precedida por el fallo Lariz Iriondo, en el que el máximo tribunal delineó la doctrina que consideraba que sólo las violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco del terrorismo de Estado constituían “crímenes de lesa humanidad” con carácter imprescriptible. El diario sostuvo una visión conspirativa ante al nuevo escenario y ubicó el origen de una “trama ideológica” que “quedaba al desnudo” en el recambio producido en la Corte Suprema de Justicia impulsado por el Poder Ejecutivo, que implicó el fin de la “mayoría automática” de la época menemista (*La Nación*, 24/05/2005). *La Nación* consideraba que esta degradación institucional era provocada por sentimientos de “odio” y “rencor” y afanes de “revancha” y “venganza” que motorizaban al Ejecutivo. En esta línea deslegitimó a diversos funcionarios oficiales al vincularlos con la militancia setentista (*La Nación*, 15/05/2005, 24/05/2005, 20/07/2005), y al cumplirse dos años del gobierno de Kirchner realizó un balance donde interpeló a la sociedad a preguntarse en qué medida los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial eran representativos “por encima de las fracciones políticas, las banderas partidistas, las expectativas electorales y las vocaciones hegemónicas” (*La Nación*, 25/05/2005). Ante esta situación, *La Nación* llamaba a “construir un nuevo modelo de organización nacional” (¿Reorganización?) a partir de la “revalorización” y el “respeto” de las instituciones establecidas en la Constitución.

La “desaparición” de los desaparecidos

En los editoriales de *La Nación*, el recuerdo de los desaparecidos sufrió una elusión material y simbólica. A lo largo del análisis de sus columnas referidas a la cuestión de los derechos humanos publicadas en los años de gobierno de Kirchner, el diario no identificó ni siquiera en una oportunidad a una sola de las víctimas de la represión dictatorial ni tampoco publicó información adicional respecto a la circunstancias de los crímenes cometidos contra ellas, más allá de esporádicas calificaciones genéricas como, por ejemplo, al mencionar que eran “hechos aberrantes” (7).

Pero así como invisibilizaba a los desaparecidos, detenidos, exiliados y demás víctimas directas de la represión militar, el diario también deslegitimaba al movimiento de derechos humanos. Sus representaciones sobre los organismos pueden observarse a través de sus editoriales sobre las conmemoraciones por el 30° aniversario del golpe militar, el 24 de marzo de 2006. Aunque no los mencionó explícitamente, la alusión a ellos fue clara. Se refirió a “el odio y la intolerancia de ciertos grupos marginales” y a las “especulaciones perversas” de quienes pretendían mantener las heridas “que fueron abriendo, a través de los años, en el cuerpo social”. El diario utilizó un nosotros inclusivo para afirmar que “sabemos de sobra” que algunos sectores utilizan “en provecho propio” la “desunión de los argentinos” a los fines de conservar “su poder de convocatoria y su capacidad de influencia” (*La Nación*, 24/03/2006). Por otro lado, consideró que las recientes conmemoraciones ponían en evidencia que era “mucho lo que queda por hacer en la República” para que el “odio y el afán de venganza sean

desalojados definitivamente por un auténtico espíritu de reconciliación” (*La Nación*, 29/03/2006).

Conclusiones

Durante el período de gobierno de Néstor Kirchner *La Nación* participó en la construcción de la memoria sobre el terrorismo de Estado a partir de la definición de diferentes “víctimas” y “victimarios”, enmarcados en los relatos de la “lucha contra la subversión”, de la “teoría de los dos demonios” y de la “reconciliación nacional”, y en contraposición a la “perspectiva de las violaciones a los derechos humanos” y a la “reivindicación de la militancia de los 60 y 70”.

A través de su discurso, *La Nación* parecía erigir a su proclama en pos de la reconciliación una superación de las memorias confrontadas sobre el pasado reciente, a través de una pretendida visión “imparcial” y “objetiva”. Es factible pensar que esta apelación era un recurso al que el diario recurría –como otros actores que asumieron este discurso– no sólo porque a través del perdón se obturaba el castigo de los responsables de la represión militar, a cuyo accionar adhería, sino, paralelamente, para atenuar su reivindicación de la “lucha antisubversiva”, que en otros casos expresaba abiertamente. En un contexto democrático y en el que coyunturalmente primaba una perspectiva opuesta sobre el pasado dictatorial, esta interpretación resultaba, como poco, menos conveniente de ser sostenida públicamente en forma monolítica.

Pero además, la aclamada reconciliación implicaría que todas las explicaciones confrontadas sobre el pasado reciente confluyeran en la interpretación –selectiva, como todas las memorias– que sostenía el matutino. El problema para el diario, por lo tanto, era que, en la lucha por el sentido del pasado dictatorial, los relatos en los que basaba su interpretación del pasado habían sido desplazados. En una coyuntura afín al discurso consustanciado con los reclamos de “memoria, verdad y justicia”, estos ya no se ubicaban como el paradigma hegemónico.

Notas

(1) Este trabajo es parte de la tesina de grado de la primera autora, que fue codirigida por el segundo autor y dirigida por Jorge Saborido.

(2) El autodenominado Proceso de Reorganización Nacional tuvo características excepcionales vinculadas a la magnitud de la represión ejercida. La dictadura se apoderó de la estructura del Estado para establecer un plan sistemático de aniquilamiento que se organizó a través de una red de centros clandestinos de detención en los que las Fuerzas Armadas y de seguridad interrogaron, torturaron y ejecutaron a miles de ciudadanos previamente secuestrados y detenidos. En muchos casos sustrajeron sus bienes y propiedades, y en muchos otros, se apropiaron ilegalmente de sus hijos, destituyéndolos de su identidad. El legado más siniestro de esta etapa fueron los *desaparecidos*, gran cantidad de ellos enterrados en fosas comunes o arrojados vivos al Río de la Plata.

(3) Un caso paradigmático fue la confesión del ex oficial Adolfo Scilingo ante el periodista Horacio Verbitsky (*El Vuelo*; Planeta, 1995), donde relata su participación en los “vuelos de la muerte” donde se arrojaban detenidos al Río de la Plata. La confesión tuvo un alto impacto público y motivó nuevas declaraciones de “arrepentidos”.

(4) Esta perspectiva recupera el contexto histórico, ubica la descripción de la situación de violencia política de los setenta en un escenario temporal más amplio, interpela a los sectores civiles por su actuación durante el período y se vincula a la represión con la implantación de un modelo económico regresivo en cuanto a la distribución del ingreso.

(5) "Los cinco puntos", *Página/12*, 18 de mayo de 2003.

(6) www.memoriacompleta.com.ar/.

(7) Un episodio que grafica el tratamiento del diario sobre las víctimas del terrorismo de Estado fue su negativa a publicar un aviso fúnebre en el que se mencionaba a una joven desaparecida en 1978, hermana de Ana Nora Feldman. El diario lo publicó dos días después sólo ante los reclamos de Feldman, quien concluyó que "al no aceptar que aparezca la palabra desaparecido, *La Nación* está desconfiando sobre su existencia".

Bibliografía

Andriotti Romanin, Enrique, "La memoria oficial. Dictadura y actitudes sociales en el discurso presidencial 2003-2007", *Question*, N° 20, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, primavera de 2008.

Blaustein, Eduardo y Zubieta, Martín, *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*, Buenos Aires, Colihue, 1998.

Borrat, Héctor, *El periódico, actor político*, Barcelona, Gili, 1989.

Canelo, Paula, *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2009.

Borrelli, Marcelo, "Una batalla ganada": el diario *Clarín* frente a la compra de Papel Prensa por parte de los diarios *La Nación*, *Clarín* y *La Razón* (1976-1978)", Papeles de trabajo, N° 4, Buenos Aires: Instituto de Altos Estudios Sociales, (UNGS), diciembre, 2008.

Castelli, Eugenio, *Manual de periodismo*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1991.

Cerruti, Gabriela, "La historia de la memoria", Puentes, N° 3, Buenos Aires, marzo, 2001.

Crenzel, Emilio, *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2008.

Feld, Claudia, *Del Estrado a la pantalla: Las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

Franco, Marina y Levín, Florencia, *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007

Garnier, Daniela y Manes, María Laura, *El rol de los medios en la representación del pasado dictatorial. Construcción periodística del Juicio a los ex comandantes y del Indulto*, tesina de grado en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, (UBA), mimeo, 2004.

Gassmann, Carlos, *Apuntes del seminario Los mass media y la construcción de la memoria colectiva*, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales (UBA), 2° cuatrimestre de 2008.

Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Madrid - Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

Landi, Oscar y González Bombal, Inés, "Los derechos en la cultura política", en AAVV, *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995.

Lorenz, Federico, Combates por la memoria. Huellas de la dictadura en la historia, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2007.

Novaro, Marcos y Palermo, Vicente, La Dictadura Militar 1976 / 1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática, Buenos Aires, Paidós, 2003.

Sidicaro, Ricardo, La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación, 1909-1989, Buenos Aires, Sudamericana, 1993.

Steimberg, Oscar, Semiótica de los medios masivos. El pasaje a los medios de los géneros populares, Buenos Aires, Atuel, 1998.

Todorov, Tzvetan, Los abusos de la memoria, Barcelona, Paidós, 2000.

Verón, Eliseo, La semiosis social: fragmentos para una teoría de la discursividad, Buenos Aires, Gedisa, 1987.

Vecchioli, Virginia, "Políticas de la memoria y formas de clasificación social. ¿Quiénes son las 'víctimas del terrorismo de Estado' en la Argentina?", en Bruno Groppo y Patricia Flier (comp.), La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay, La Plata, Al Margen, 2001, pp. 83-102.

Vezzetti, Hugo, Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

Yanuzzi, María de los Ángeles, Política y Dictadura, Rosario, Fundación Ross, 1996.

MERCEDES GONZÁLEZ

Es estudiante de Ciencias de la Comunicación en la Universidad de Buenos Aires. Recientemente ha presentado su tesina de grado titulada Prisioneros del Pasado. La memoria del terrorismo de Estado en los editoriales de La Nación (2003-2007), que se encuentra en proceso de evaluación y constituye el punto de partida del presente trabajo. Participa del proyecto UBACYT ¿Consenso, sumisión o disenso? La prensa política durante el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983) y es alumna del curso de posgrado La historia reciente como desafío a la investigación y el pensamiento en Ciencias Sociales, dictado por CAICYT – CONICET.

MARCELO BORRELLI

Es Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Buenos Aires y Magíster en Comunicación y Cultura (UBA). Es docente e investigador por la UBA y becario doctoral por

el CONICET. Ha finalizado sus estudios como doctorando en Ciencias Sociales (tesis en preparación). Ha participado de proyectos de investigación UBACYT y publicado diversos trabajos sobre la historia de la prensa durante la última dictadura militar, también ha publicado trabajos sobre la relación entre comunicación, política e historia, y sobre enseñanza de la historia y Ciencias Sociales. Ha publicado recientemente el libro *El diario de Massera. Historia y política editorial de Convicción: la prensa del Proceso* (Koyatun, 2008).